



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00938488- -UNC-ME#FCM "Simposio Internacional de Áreas Quirúrgicas"

VISTO

La nota presentada por el Sr. Dr. Luís Gramática (Leg. N° 31365) Profesor Titular (DSE) de la Cátedra de Clínica Quirúrgica II - UHC N°1 y agente Nodocente (Categ 3 - Esc. 366/06) del Hospital Nacional de Clínicas, en donde solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "Simposio Internacional de Áreas Quirúrgicas", que llevará a cabo el Hospital Del Norte De Tercer Nivel, en coordinación con la Carrera de Medicina de la Universidad Pública De El Alto – UPEA en Bolivia, desde el 28 de Noviembre al 2 de Diciembre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dra Patricia Paglini;

- Que, dicha solicitud se encuadra en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que, lo peticionado se ajusta a lo dispuesto en la Resolución Decanal N° 3519/2017 que expresa en su "artículo 1°: autorizar licencia con goce de sueldo para asistir a congresos, etc. a aquellos agentes que revisten cargo Docente y Nodocente, relacionadas entre sí con su actividad profesional";

- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, al Sr. Dr. Luís Gramática (Leg. N° 31365) Profesor Titular (DSE) de la Cátedra de Clínica Quirúrgica – UHC N°1 y agente Nodocente (Categ 7 -Esc. 366/06), del Hospital Nacional de Clínicas, a fin de asistir al "Simposio Internacional de Áreas Quirúrgicas", que llevará a cabo el Hospital Del Norte De Tercer Nivel, en coordinación con la Carrera de Medicina de la Universidad Pública De El Alto – UPEA en Bolivia, desde el 28 de Noviembre al 2 de Diciembre del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y lo establecido en la RD N° 3519/2017.

Artículo 2°: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Edgardo Juan Betucci (Legajo N° 25773) quedará a cargo de la

Cátedra de Clínica Quirúrgica II - UHC N°1 del Hospital Nacional de Clínicas, mientras dure la licencia del Sr. Prof. Dr. Luís Gramática.

Artículo 3°: Registrar y Comunicar.